



Factura: 001-003-000000141



20150710002P00538

NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20150710002P00538						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUILAR MORA FREDY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702142301	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOROCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703443638	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR MOROCHO MADELINE PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104656473	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	AGUILAR MOROCHO ALAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104656481	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PIÑAS			PIÑAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						

NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2015/07/10/002/P00 533

ESCRITURA PUBLICA DE
COMPRAVENTA DE CESIÓN DE
DERECHOS Y PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES FREDY FERNANDO
AGUILAR MORA y ANGELES
DEL PILAR MOROCHO
JARAMILLO; A FAVOR DE LA
SEÑORITA MADELEINE PILAR
AGUILAR MOROCHO; Y, DEL
SEÑOR ALAN FERNANDO
AGUILAR MOROCHO.- -

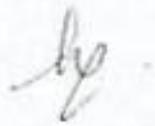


C U A N T I A :INDETERMINADA

En la ciudad de Piñas, cabecera del Cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Martes cinco de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen por sus propios y personales derechos los cónyuges señores FREDY FERNANDO AGUILAR MORA Y MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO, de estado civil casados entre sí, y por otra en calidad de compradores, la señorita MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO; y, el señor ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO; Ecuatorianos, mayores de edad, vecinos del

Dr. Germán Inés Romero R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



1 cantón Piñas, capaces para obligarse y contratar,
2 a quienes conozco y de lo cual doy fe, me exhiben
3 sus cédulas de ciudadanía, que serán anotadas
4 al final del presente instrumento, así como su
5 certificado de votación; y después que yo el
6 Notario cumplí con todos los requisitos previos a
7 extender una escritura pública, me
8 presentan una minuta que copiada textualmente
9 dice: - - - - -

10 **“SEÑOR NOTARIO**, en el protocolo de escrituras
11 públicas a su cargo, sirvase registrar una de
12 **COMPRAVENTA DE CESIÓN DE DERECHOS Y**
13 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes
14 cláusulas: - - - - -

15 **PRIMERA: OTORGANTE:** Otorga la presente
16 escritura, por una parte y en calidad de
17 vendedor el señor **FREDY FERNANDO**
18 **AGUILAR MORA**, de estado civil casado, y por
19 otra en calidad de compradores, la
20 señorita **MADELEINE PILAR AGUILAR**
21 **MOROCHO**; y, el señor **ALAN FERNANDO**
22 **AGUILAR MOROCHO**, Los comparecientes son
23 socios de la Compañía **CONSTRUFAM INTEGRAL**
24 **CIA. LTDA.** - - - - -

25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) la compañía
26 **CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.**, se
27 constituye legalmente, el dieciséis de Octubre del
28 año dos mil diez, ante el doctor Marcelo Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfono: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador



1 Ochoa, Notario Segundo del Cantón Piñas y se
2 inscribió en el Registro Mercantil del cantón
3 Piñas con el número uno, y libro repertorio con el
4 número diez, el uno de enero del año dos mil
5 once, dicha compañía se encuentra registrada en
6 la Intendencia de Compañías de Machala con
7 expediente número nueve ocho dos uno cuatro
8 (98214).-----
9 B) se deja constancia que el capital social de la
10 Compañía cuenta con DIEZ MIL (10.000)
11 PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00) cada
13 una, pagadas y distribuidas de la siguiente
14 manera: -----
15 Ingeniero FREDY FERNANDO AGUILAR MORA,
16 con cedula de ciudadanía número cero siete cero
17 dos uno cuatro dos tres ocho uno (070214238-1),
18 CUENTA CON OCHO MIL (8.000)
19 PARTICIPACIONES, por un valor de OCHO MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA (\$8.000,00); la señorita FREDDA
22 FERNANDA AGUILAR MOROCHO, con cedula de
23 ciudadanía número: uno uno cero cuatro seis
24 cinco seis cuatro seis cinco (1104656465) con
25 MIL (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor
26 de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMERICA (1.000,00); la señorita MADELEINE

DINA GONZALEZ JAMES ROTTENDO R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Ap

1 AGUILAR MOROCHO, con cedula de ciudadanía
2 número: uno uno cero cuatro seis cinco seis
3 cuatro siete tres (1104656473), con MIL
4 (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor de
5 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA (1.000,00).- C) la Junta GENERAL
7 UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de
8 la COMPAÑÍA CONSTRUFAM INTEGRAL CIA.
9 LTDA., celebrada el día Viernes veinticuatro de
10 abril del año dos mil quince, estando presente la
11 totalidad de socios que representan el cien por
12 ciento de la totalidad del capital suscrito de la
13 compañía entre otras cosas resolvió
14 unánimemente autorizar para que el socio
15 FREDY FERNANDO AGUILAR MORA, pueda
16 vender y ceder la totalidad de sus participaciones
17 que tiene dentro de la compañía y sin limitación
18 alguna.- **TERCERA:** Se deja constancia que el
19 capital social de la Compañía cuenta con DIEZ
20 MIL (10.000) PARTICIPACIONES de UN DÓLAR
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00)
22 cada una, pagadas y distribuidas de la siguiente
23 manera:- - - - -
24 Ingeniero FREDY FERNANDO AGUILAR MORA,
25 con cedula de ciudadanía número cero siete cero
26 dos uno cuatro dos tres ocho uno (070214238-1),
27 CUENTA CON OCHO MIL (8.000)
28 PARTICIPACIONES, por un valor de OCHO MIL

M

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (\$8.000,00); la señorita FREDDA
3 FERNANDA AGUILAR MOROCHO, con cedula de
4 ciudadanía número: uno uno cero cuatro seis
5 cinco seis cuatro seis cinco (1104656465) con
6 MIL (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor
7 de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMERICA (1.000,00); la señorita MADELEINE
9 AGUILAR MOROCHO, con cedula de ciudadanía
10 número: uno uno cero cuatro seis cinco seis
11 cuatro siete tres (1104656473), con MIL
12 (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor de
13 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (1.000,00).- - - - -

15 **CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES:** A)
16 EL señor FREDY FERNANDO AGUILAR MORA,
17 declara ser propietario de la totalidad de OCHO
18 MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada
20 una de la COMPAÑÍA CONSTRUFAM INTEGRAL
21 CIA. LTDA, por lo mismo el señor FREDY
22 FERNANDO AGUILAR MORA, debidamente
23 autorizado para celebrar el presente contrato,
24 CEDE y da en venta real y enajenación perpetua
25 para siempre valedera la totalidad de sus
26 Participaciones distribuidas de la siguiente
27 manera: SIETE MIL PARTICIPACIONES
28 (7.000,00), de la COMPAÑÍA CONSTRUFAM

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Píñas

W

1 INTEGRAL CIA. LTDA., a favor de la señorita
2 MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO, quien
3 adquiere y acepta las 7.000 participaciones, y
4 MIL PARTICIPACIONES (1.000,00) a favor del
5 señor ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO,
6 quien adquiere y acepta las 1.000 participaciones
7 **QUINTA:** El precio de venta de las
8 participaciones acordado por las partes
9 contratantes es a título oneroso, siendo el valor
10 pactado de OCHO MIL DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8.000,00),
12 valor pagado por los compradores y recibido por
13 el vendedor a entera satisfacción y sin lugar a
14 reclamo posterior alguno. Dicho valor
15 corresponde al ochenta por ciento (80%) de
16 derechos y participaciones en la compañía
17 CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA, descrita al
18 inicio de esta escritura. - - - - -

19 **SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS Y**
20 **SANEAMIENTO:** EL VENDEDOR cede y
21 transfiere a los COMPRADORES, el dominio,
22 posesión, usos, obligaciones y derechos
23 legalmente constituidos, exento de gravámenes,
24 sometiéndose al saneamiento que fuere menester
25 respecto de las participaciones. - - - - -

26 **SEPTIMA:** Para cualquier controversia que se
27 derive del presente contrato de Compra-venta EL
28 VENDEDOR y LOS COMPRADORES señalan

M

1 como domicilio la ciudad de Piñas, cantón Piñas,
2 provincia de El Oro, y se someten a los jueces
3 competentes de esta jurisdicción. Sírvase Usted,
4 Señor Notario, insertar las cláusulas de estilo
5 para la perfecta validez del presente instrumento
6 público. Dignese atenderme.- Atentamente.-
7 firmado) ilegible.- Abogada Beatriz Quezada.-
8 Matrícula número: 07-2014-18.- Foro Abogados de
9 El Oro".- Hasta aquí la minuta que elevada a
10 escritura pública tiene todo el valor legal y leída
11 que ha sido por mí, íntegramente en alta voz y sin
12 interrupción a los otorgantes, se ratifican aquellos
13 en lo expuesto y firman en unidad de acto, con el
14 infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY
15 FE.-

[Handwritten signature]
Dña. Beatriz Quezada,
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

[Handwritten signature]
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

16
17
18
19 *[Handwritten signature]*
FREDY FERNANDO AGUILAR MORA
20 c.c.# 070214238-1



21
22 *[Handwritten signature]*
ANGELES DEL PILAR MOROCHO JARAMILLO
23 C.C.# 070244393-8



24
25
26 *[Handwritten signature]*
MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO
27 c.c.# 110465647-3



h

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ALAN



ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO
c.c.# 110465648-1

L Marcel Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE LO CUAL CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO; QUE SELLO FIZO Y RUBICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



L Marcel Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas





CERTIFICADO
Que es fi... copia... en original
Piñas, 05 MAY 2015

Acta N° 10-2015 ✓

Dr. Marcelo Mosquera Ochoa
Notario Segundo de
Canton Piñas

SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Piñas, a los 24 días del mes de abril del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en calle sucre y padre Eliceo Arias S/N a las 17h00; formada por los señores: Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, titular de 8000 participaciones; la señorita Fredda Fernanda Aguilar Morocho, titular de 1000 participaciones; la señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho, titular de 1000 participaciones; todas por el valor nominal de 1.00 USD cada una; y además interviene como secretaria la gerente general y quien preside la Junta la presidenta, con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los presentes por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de socios.

Acto seguido la señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo, propone que como único punto del orden del día se trate el asunto relacionado a la Cesión de la totalidad de las participaciones por parte del socio señor Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, con 8000 participaciones a favor de la señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho cede 7000 participaciones y al señor Alan Fernando Aguilar Morocho, las restantes 1000 participaciones.

Punto del orden del día que es aprobado por los socios presentes por unanimidad, donde seguidamente toma la palabra el Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, quien indica que ha llegado a un acuerdo con los señores: Madeleine Pilar Aguilar Morocho y el señor Alan Fernando Aguilar Morocho por lo cual procede a ceder las 8000 participaciones que posee de la Compañía "CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA", sin haber reparos de ninguna clase, la señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo, manifiesta que la nueva distribución de participaciones quedaría de la siguiente manera:

- 8000 (80%) correspondientes a la señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho
- 1000 (10%) correspondientes a la señorita Fredda Fernanda Aguilar Morocho participaciones; y,
- 1000 (10%) participaciones con el señor Alan Fernando Aguilar Morocho.

Acto seguido manifiesta la señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo que si están de acuerdo, se le autorice para realizar los trámites pertinentes con un Abogado y ante Notario Público, se procede a elevar a escritura pública la cesión de participaciones de la Compañía "CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA".

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Dña. LUISA JIMÉNEZ ROJAS R.

Habiéndose agotado el orden del día; en este estado se suspende la reunión para redactar la presente acta. Reinstalada la reunión se da lectura a la presente acta; siendo aprobada por unanimidad y para constancia firman los asistentes en unidad de acto y se da por concluida la presente Junta. f) señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo, gerente General; señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho, Presidenta; Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, socio; señorita Fredda Fernanda Aguilar Morocho, socia.

Ángeles Morocho J
Sra. Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo
Gerente General
SECRETARIA

Madeleine
Srta. Madeleine Pilar Aguilar Morocho
PRESIDENTA

Fredy Fernando
Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora
SOCIO

Fredda Fernanda
Srta. Fredda Fernanda Aguilar Morocho
SOCIA



CERTIFICO:
Que es fiel copia de su original
Piñas, 05 MAY 2015

M
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo G.
Cantón Piñas



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791746507001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Barrio: GUIRICUNA Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: ELICEO ARIAS
Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA PISCINA MUNICIPAL Oficina: P.B. Celular: 0994394630 Email: construfamintegral@yahoo.es

CERTIFICADO
Que es fiel copia de su original
Firma: 05 MAY 2015



Dr. Marcelo Mosquera Ochoa
**Notario Segundo del
Cantón Piñas**

Ricardo H. ...

EMPRESARIO CONTRIBUYENTE



SRI Se emite que la existencia de este documento de registro de valores se encuentra presentada, conforme al artículo 10 del Reglamento del Impuesto de Renta.
Firma: *[Signature]*
Firma del Servidor Responsable
Lugar: _____ Ayacucho

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSE100412 Lugar de emisión: PINAS/AV INDEPENDENCIA Fecha y hora: 23/07/2013 14:35:28

Piñas, 10 de julio de 2013

Señora
Angeles del Pilar Morocho Jaramillo
Presente -

De mi consideración

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía CONSTRUFAM INTEGRAL CIA LTDA. en sesión realizada el día miércoles 10 de julio del 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Veintisiete del estatuto social, al Gerente General, le corresponde la representación legal de la Compañía

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan de la escritura pública constitutiva de la compañía celebrada el 16 de octubre del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Piñas, doctor Marcelo Moscoso Ochoa

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente

Ab Marcos Procel González
SECRETARIO AD HOC
C. C. 0704572650

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CONSTRUFAM INTEGRAL CIA LTDA. Que se me confiere según el nombramiento que antecede

Piñas, 10 de julio de 2013

Angeles del Pilar Morocho Jaramillo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUFAM INTEGRAL CIA LTDA.
C. C. 0702443938

CERTIFICO:
Que es fi. 05 MAY 2013, original
Piñas


Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas




Dña. Angeles del Pilar Morocho Jaramillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

CERTIFICO:

Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro.126 e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el Nro.39.

Piñas, a 11 de Julio del 2013.




Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO
Que es fiel copia de su original
Piñas, 05 MAY 2015.


Dr. Marcelo Moscoso Ojeda
Notario Sr.
Cañón Piñas

[Handwritten Signature]
 Dra. Gabriela Inés Romero R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA No. 070214238-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 AGUILAR MORA
 FREDY FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-11-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ANGELES
 MOROCHO JARAMILLO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL V4443V2442

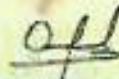
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AGUILAR CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SORA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITAQUEL
 2011-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-14







REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

001
 001 - 0234 0702142381
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 AGUILAR MORA FREDY FERNANDO

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PEÑAS PARROQUIA 0
 CANTON PARROQUIA ZONA 0

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]
 Dña. Gloria Jara Jaramelo R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION GENERAL



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 ANGELES JARAMELO
 MOROCHO JARAMILLO
 ANGELES DEL PILAR
 CANTÓN EL ORO
 ZARUBA
 ZARUBA
 PUNTA DE CANALES 1909-04-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 PSEUDÓ AGUILAR MORA

0702443938

INSTRUMENTO BACHILENATO PROFESION / OBTENCION ESTUDIANTE 04330V0042

REPÚBLICA Y NOMBRES DEL PADRE
 RODRIGO MANUEL

REPÚBLICA Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMELO GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 BAYAGUE
 2011-11-14

FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-14






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIONES
 ELECCIONES SECCIONALES 12 FEB 2014

010 - 0280 0702443938
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOROCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR

EL ORO PROVINCIA ORGANIZACIÓN O
 ZARUBA ZARUBA C
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTAL DE LA JUNTA


 UNIDAD JUDICIAL
 AGUILAR MOROCHO MADELEINE PILAR
 EL ORO ZARUMA
 17 SEPT 2014
 H01 0105 0034 5
 EL ORO PIÑAS
 17207

2 Madeleine



FRENTE DE JUDICIALES
 1994-2000
 UNIDAD JUDICIAL ESTADUAL
 FREDY FERNANDO ESPINOSA ROSA
 MARCELO ROSA PILAR ROSA DE MARCELO
 PIÑAS 17 SEPT 2014
 15/04/2012

2082931




 Dña. Gladys Torres Romero R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE JUDICATURA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES RAJ

001
 001 - 0137 1104656473
 NUMERO DE CERTIFICADO CODA
 AGUILAR MOROCHO MADELEINE PILAR

EL ORO
 PROVINCIA ZARUMA
 CANTON ZARUMA
 17 SEPT 2014

CIRCUNSCRIPCION 5
 ZARUMA 5
 ZONA 2046


 T. REGISTRADORA DE LA JUDICIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRACION
 CONSEJO RACIONAL DE EL ORO

IDENTIFICACION

110465648 1



ESTADO DE
 CIUDADANIA
 SUELO Y DOMICILIO
 AGUILAR MOROCHO
 ALAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PORTOVELO
 PORTOVELO
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

IDENTIFICACION PROFESION / OCUPIACION

ABOGADO ESTUDIANTE

14024444

AGUILAR MOROCHO FREDY FERNANDO

MONOCHO JARAMILLA ANGELES DEL PILAR

GUAYAQUIL

2016-03-06

2024-03-06

AGUILAR

Agred
 Dña. Gladys Torres Romero R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRACION
 CONSEJO RACIONAL DE EL ORO

001

001 - 0210 1104656481

MANEJO DE CERTIFICADO CERRA

AGUILAR MOROCHO ALAN FERNANDO

EL ORO	ENSCRIPCION	0
PROVINCIA	ZARUMA	0
ZARUMA	PARRISIA	2024
CANTON		

REGISTRADORA DE LA JUNTA





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 67

Fecha de Repertorio: 07-may-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de mayo de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1, en la Compañía: [CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.], que otorgan los señores: ([AGUILAR MORA FREDY FERNANDO en calidad de CEDENTE], [MOROCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR en calidad de CEDENTE], a favor de: [AGUILAR MOROCHO MADELEINE PILAR en calidad de CESIONARIO], [AGUILAR MOROCHO ALAN FERNANDO en calidad de CESIONARIO]), contrato que se desprende de la escritura N°. 2015/07/10/002/P00538, de 05 de mayo del 2015.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Piñas, viernes 8 de mayo de 2.015

Impreso a las: 9.07.06

Elaborado por: Karina Añazco



15


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad



FECHA DE OTORGAMIENTO:	05/05/2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20150710002P00538



NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MUSCOSO OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO Y ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Piñas, bajo el número 2015/07/10/002/P00538, el cinco de Mayo del año dos mil quince, e inscrita en el Registro de Cesión de Participaciones número uno, el siete de Mayo del año dos mil quince; se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública antes mencionada, y de los respectivos testimonios de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



Factura: 001-003-000000141



20150710002P00538

NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20150710002P00538						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUILAR MORA FREDY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702142301	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOROCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703443638	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR MOROCHO MADELINE PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104656473	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	AGUILAR MOROCHO ALAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104656481	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PIÑAS			PIÑAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						

L. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2015/07/10/002/P00 533
ESCRITURA PUBLICA DE
COMPRAVENTA DE CESIÓN DE
DERECHOS Y PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES FREDY FERNANDO
AGUILAR MORA y ANGELES
DEL PILAR MOROCHO
JARAMILLO; A FAVOR DE LA
SEÑORITA MADELEINE PILAR
AGUILAR MOROCHO; Y, DEL
SEÑOR ALAN FERNANDO
AGUILAR MOROCHO.- -



C U A N T I A:.....INDETERMINADA

En la ciudad de Piñas, cabecera del Cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Martes cinco de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen por sus propios y personales derechos los cónyuges señores FREDY FERNANDO AGUILAR MORA Y MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO, de estado civil casados entre sí, y por otra en calidad de compradores, la señorita MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO; y, el señor ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO; Ecuatorianos, mayores de edad, vecinos del

Dr. Germán Inés Romero R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



1 cantón Piñas, capaces para obligarse y contratar,
2 a quienes conozco y de lo cual doy fe, me exhiben
3 sus cédulas de ciudadanía, que serán anotadas
4 al final del presente instrumento, así como su
5 certificado de votación; y después que yo el
6 Notario cumplí con todos los requisitos previos a
7 extender una escritura pública, me
8 presentan una minuta que copiada textualmente
9 dice: - - - - -

10 **“SEÑOR NOTARIO,** en el protocolo de escrituras
11 públicas a su cargo, sirvase registrar una de
12 **COMPRAVENTA DE CESIÓN DE DERECHOS Y**
13 **PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes
14 cláusulas: - - - - -

15 **PRIMERA: OTORGANTE:** Otorga la presente
16 escritura, por una parte y en calidad de
17 vendedor el señor **FREDY FERNANDO**
18 **AGUILAR MORA,** de estado civil casado, y por
19 otra en calidad de compradores, la
20 señorita **MADELEINE PILAR AGUILAR**
21 **MOROCHO;** y, el señor **ALAN FERNANDO**
22 **AGUILAR MOROCHO,** Los comparecientes son
23 socios de la Compañía **CONSTRUFAM INTEGRAL**
24 **CIA. LTDA.** - - - - -

25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) la compañía
26 **CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.,** se
27 constituye legalmente, el dieciséis de Octubre del
28 año dos mil diez, ante el doctor Marcelo Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfono: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador



1 Ochoa, Notario Segundo del Cantón Piñas y se
2 inscribió en el Registro Mercantil del cantón
3 Piñas con el número uno, y libro repertorio con el
4 número diez, el uno de enero del año dos mil
5 once, dicha compañía se encuentra registrada en
6 la Intendencia de Compañías de Machala con
7 expediente número nueve ocho dos uno cuatro
8 (98214).-----
9 B) se deja constancia que el capital social de la
10 Compañía cuenta con DIEZ MIL (10.000)
11 PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00) cada
13 una, pagadas y distribuidas de la siguiente
14 manera: -----
15 Ingeniero FREDY FERNANDO AGUILAR MORA,
16 con cedula de ciudadanía número cero siete cero
17 dos uno cuatro dos tres ocho uno (070214238-1),
18 CUENTA CON OCHO MIL (8.000)
19 PARTICIPACIONES, por un valor de OCHO MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA (\$8.000,00); la señorita FREDDA
22 FERNANDA AGUILAR MOROCHO, con cedula de
23 ciudadanía número: uno uno cero cuatro seis
24 cinco seis cuatro seis cinco (1104656465) con
25 MIL (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor
26 de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMERICA (1.000,00); la señorita MADELEINE

DINA GONZALEZ JAMES ROTTIERO R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Ap

1 AGUILAR MOROCHO, con cedula de ciudadanía
2 número: uno uno cero cuatro seis cinco seis
3 cuatro siete tres (1104656473), con MIL
4 (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor de
5 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA (1.000,00).- C) la Junta GENERAL
7 UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de
8 la COMPAÑÍA CONSTRUFAM INTEGRAL CIA.
9 LTDA., celebrada el día Viernes veinticuatro de
10 abril del año dos mil quince, estando presente la
11 totalidad de socios que representan el cien por
12 ciento de la totalidad del capital suscrito de la
13 compañía entre otras cosas resolvió
14 unánimemente autorizar para que el socio
15 FREDY FERNANDO AGUILAR MORA, pueda
16 vender y ceder la totalidad de sus participaciones
17 que tiene dentro de la compañía y sin limitación
18 alguna.- **TERCERA:** Se deja constancia que el
19 capital social de la Compañía cuenta con DIEZ
20 MIL (10.000) PARTICIPACIONES de UN DÓLAR
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00)
22 cada una, pagadas y distribuidas de la siguiente
23 manera:-----
24 Ingeniero FREDY FERNANDO AGUILAR MORA,
25 con cedula de ciudadanía número cero siete cero
26 dos uno cuatro dos tres ocho uno (070214238-1),
27 CUENTA CON OCHO MIL (8.000)
28 PARTICIPACIONES, por un valor de OCHO MIL

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (\$8.000,00); la señorita FREDDA
3 FERNANDA AGUILAR MOROCHO, con cedula de
4 ciudadanía número: uno uno cero cuatro seis
5 cinco seis cuatro seis cinco (1104656465) con
6 MIL (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor
7 de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMERICA (1.000,00); la señorita MADELEINE
9 AGUILAR MOROCHO, con cedula de ciudadanía
10 número: uno uno cero cuatro seis cinco seis
11 cuatro siete tres (1104656473), con MIL
12 (1.000,00) PARTICIPACIONES, por un valor de
13 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (1.000,00).- - - - -

15 **CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES:** A)
16 EL señor FREDY FERNANDO AGUILAR MORA,
17 declara ser propietario de la totalidad de OCHO
18 MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada
20 una de la COMPAÑÍA CONSTRUFAM INTEGRAL
21 CIA. LTDA, por lo mismo el señor FREDY
22 FERNANDO AGUILAR MORA, debidamente
23 autorizado para celebrar el presente contrato,
24 CEDE y da en venta real y enajenación perpetua
25 para siempre valedera la totalidad de sus
26 Participaciones distribuidas de la siguiente
27 manera: SIETE MIL PARTICIPACIONES
28 (7.000,00), de la COMPAÑÍA CONSTRUFAM

Director General de la Propiedad

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Píñas

W

1 INTEGRAL CIA. LTDA., a favor de la señorita
2 MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO, quien
3 adquiere y acepta las 7.000 participaciones, y
4 MIL PARTICIPACIONES (1.000,00) a favor del
5 señor ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO,
6 quien adquiere y acepta las 1.000 participaciones
7 **QUINTA:** El precio de venta de las
8 participaciones acordado por las partes
9 contratantes es a título oneroso, siendo el valor
10 pactado de OCHO MIL DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8.000,00),
12 valor pagado por los compradores y recibido por
13 el vendedor a entera satisfacción y sin lugar a
14 reclamo posterior alguno. Dicho valor
15 corresponde al ochenta por ciento (80%) de
16 derechos y participaciones en la compañía
17 CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA, descrita al
18 inicio de esta escritura. - - - - -

19 **SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS Y**
20 **SANEAMIENTO:** EL VENDEDOR cede y
21 transfiere a los COMPRADORES, el dominio,
22 posesión, usos, obligaciones y derechos
23 legalmente constituidos, exento de gravámenes,
24 sometiéndose al saneamiento que fuere menester
25 respecto de las participaciones. - - - - -

26 **SEPTIMA:** Para cualquier controversia que se
27 derive del presente contrato de Compra-venta EL
28 VENDEDOR y LOS COMPRADORES señalan

M

1 como domicilio la ciudad de Piñas, cantón Piñas,
2 provincia de El Oro, y se someten a los jueces
3 competentes de esta jurisdicción. Sírvase Usted,
4 Señor Notario, insertar las cláusulas de estilo
5 para la perfecta validez del presente instrumento
6 público. Dignese atenderme.- Atentamente.-
7 firmado) ilegible.- Abogada Beatriz Quezada.-
8 Matrícula número: 07-2014-18.- Foro Abogados de
9 El Oro".- Hasta aquí la minuta que elevada a
10 escritura pública tiene todo el valor legal y leída
11 que ha sido por mí, íntegramente en alta voz y sin
12 interrupción a los otorgantes, se ratifican aquellos
13 en lo expuesto y firman en unidad de acto, con el
14 infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY
15 FE.-

[Signature]
Dña. Beatriz Quezada
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

[Signature]
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

16
17
18
19 *[Signature]*
FREDY FERNANDO AGUILAR MORA
20 c.c.# 070214238-1



21
22 *[Signature]*
ANGELES DEL PILAR MOROCHO JARAMILLO
23 C.C.# 070244393-8



24
25
26 *[Signature]*
MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO
27 c.c.# 110465647-3
28



h

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ALAN



ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO
c.c.# 110465648-1

L Marcel Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE LO CUAL CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO; QUE SELLO FIZO Y RUBICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



L Marcel Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas





CERTIFICADO
Que es fi... copia... en original
Piñas, 05 MAY 2015

Acta N° 10-2015 ✓

Dr. Marcelo Mosquera Ochoa
Notario Segundo de
Canton Piñas

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Piñas, a los 24 días del mes de abril del año 2015, se reúnen los socios de la Compañía CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en calle sucre y padre Eliceo Arias S/N a las 17h00; formada por los señores: Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, titular de 8000 participaciones; la señorita Fredda Fernanda Aguilar Morocho, titular de 1000 participaciones; la señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho, titular de 1000 participaciones; todas por el valor nominal de 1.00 USD cada una; y además interviene como secretaria la gerente general y quien preside la Junta la presidenta, con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los presentes por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de socios.

Acto seguido la señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo, propone que como único punto del orden del día se trate el asunto relacionado a la Cesión de la totalidad de las participaciones por parte del socio señor Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, con 8000 participaciones a favor de la señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho cede 7000 participaciones y al señor Alan Fernando Aguilar Morocho, las restantes 1000 participaciones.

Punto del orden del día que es aprobado por los socios presentes por unanimidad, donde seguidamente toma la palabra el Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, quien indica que ha llegado a un acuerdo con los señores: Madeleine Pilar Aguilar Morocho y el señor Alan Fernando Aguilar Morocho por lo cual procede a ceder las 8000 participaciones que posee de la Compañía "CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA", sin haber reparos de ninguna clase, la señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo, manifiesta que la nueva distribución de participaciones quedaría de la siguiente manera:

- 8000 (80%) correspondientes a la señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho
- 1000 (10%) correspondientes a la señorita Fredda Fernanda Aguilar Morocho participaciones; y,
- 1000 (10%) participaciones con el señor Alan Fernando Aguilar Morocho.

Acto seguido manifiesta la señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo que si están de acuerdo, se le autorice para realizar los trámites pertinentes con un Abogado y ante Notario Público, se procede a elevar a escritura pública la cesión de participaciones de la Compañía "CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA".

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Dña. LUISA JIMÉNEZ ROJAS R.

Habiéndose agotado el orden del día; en este estado se suspende la reunión para redactar la presente acta. Reinstalada la reunión se da lectura a la presente acta; siendo aprobada por unanimidad y para constancia firman los asistentes en unidad de acto y se da por concluida la presente Junta. f) señora Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo, gerente General; señorita Madeleine Pilar Aguilar Morocho, Presidenta; Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora, socio; señorita Fredda Fernanda Aguilar Morocho, socia.

Ángeles Morocho J
Sra. Ángeles del Pilar Morocho Jaramillo
Gerente General
SECRETARIA

Madeleine
Srta. Madeleine Pilar Aguilar Morocho
PRESIDENTA

Fredy Fernando
Ing. Fredy Fernando Aguilar Mora
SOCIO

Fredda Fernanda
Srta. Fredda Fernanda Aguilar Morocho
SOCIA



CERTIFICO:
Que es fiel copia de su original
Piñas, 05 MAY 2015

M
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo G.
Cantón Piñas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791746507001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOROCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR
CONTADOR: AGUILAR ESPINOZA MADEIRA Y VILLISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 01/01/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/02/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/07/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia EL ORO Cantón PINAS Parroquia PINAS Barrio GUIBUCUNA Calle SUCRE No. 10000 Teléfono 0998391600 Email construfamintegral@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO



CERTIFICADO
 Que es fiel copia original
 Pícas, 05 MAY 2015

Dr. Marcelo Moisés Ochoa
 CERRADOS
 Notario Segundo de
 Cantón Pinas

Dr. Oscar Jaramillo R.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI
 Fecha: _____
 Firmado por el Servicio Responsable
 Libro _____ Agente _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VGLB100412 Lugar de emisión: PINAS\AV. INDEPENDENCIA Fecha y hora: 23/07/2013 14:35:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0791746507001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Barrio: GUIRICUNA Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: ELICEO ARIAS
Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA PISCINA MUNICIPAL Oficina: P.B. Celular: 0994394630 Email: construfamintegral@yahoo.es

CERTIFICADO
Que es fiel copia de su original
Firma: 05 MAY 2015



Dr. Marcelo Mosquera Ochoa
**Notario Segundo del
Cantón Piñas**

[Signature]

EMPRESARIO CONTRIBUYENTE



SRI Se emite que la existencia de este documento de registro de datos presentada, pertenece al contribuyente.

Fecha: _____
Firma del Servidor Responsable: _____
Lugar: _____ Ayacucho

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSE100412 Lugar de emisión: PINAS/AV INDEPENDENCIA Fecha y hora: 23/07/2013 14:35:28

Piñas, 10 de julio de 2013

Señora
Angeles del Pilar Morocho Jaramillo
Presente -

De mi consideración

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía CONSTRUFAM INTEGRAL CIA LTDA. en sesión realizada el día miércoles 10 de julio del 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Veintisiete del estatuto social, al Gerente General, le corresponde la representación legal de la Compañía

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan de la escritura pública constitutiva de la compañía celebrada el 16 de octubre del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Piñas, doctor Marcelo Moscoso Ochoa

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente

Ab Marcos Procel González
SECRETARIO AD HOC
C. C. 0704572650

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CONSTRUFAM INTEGRAL CIA LTDA. Que se me confiere según el nombramiento que antecede

Piñas, 10 de julio de 2013

Angeles del Pilar Morocho Jaramillo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUFAM INTEGRAL CIA LTDA.
C. C. 0702443938

CERTIFICO:
Que es fi. 05 MAY 2013, original
Piñas


Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

CERTIFICO:

Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro.126 e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el Nro.39.

Piñas, a 11 de Julio del 2013.



[Handwritten Signature]
Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO
Que es fiel copia de su original
Piñas, 05 MAY 2015.

[Handwritten Signature]
Dr. Marcelo Moscoso Ojeda
Notario Sr.
Cañón Piñas

[Handwritten Signature]
Dra. Gabriela Inés Romero R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CANCELACION



Nº. 070214238-1

CEDELA DE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUILAR MORA
FREDY FERNANDO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1995-11-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**ANGELES
MOROCHO JARAMILLO**



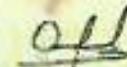
INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ING. CIVIL** V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AGUILAR CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SIORA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL
2011-11-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-11-14**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

001 - 0234 **0702142381**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUILAR MORA FREDY FERNANDO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PEÑAS	0
PARROQUIA	PARROQUIA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]
 Dña. Gloria Jara Jaramelo R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION GENERAL



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 ANGELES JARAMELO
 MOROCHO JARAMILLO
 ANGELES DEL PILAR
 EL ORO
 ZARUBA
 ZARUBA
 0792443938
 1969-04-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 PARENTESCO AGUILAR MORA

INSTRUCION BACHILENATO PROFESION / OBTENCION ESTUDIANTE 04330V0042

REPUBLICA Y NOMBRES DEL PADRE
 RODRIGO MANUEL

REPUBLICA Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILO GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 BAYAGUE
 2011-11-14

FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-14





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2011

010 - 0280 0702443938
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOROCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR

EL ORO PROVINCIA ORGANIZACIÓN O
 ZARUBA ZARUBA C
 CANTON PARROQUIA ZONA C

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA


 UNIDAD JUDICIAL
 AGUILAR MOROCHO MADELEINE PILAR
 EL ORO ZARUMA
 17 SEPT 2014
 H01 0105 0034 5
 EL ORO PIÑAS
 17207

2 Madeleine



FRENTE DE...
 15/04/2012
 2082931




 Dña. Gladys Torres Romero R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE JUDICATURA
 001
 001 - 0137 1104656473
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIA
 AGUILAR MOROCHO MADELEINE PILAR
 EL ORO
 PROVINCIA ZARUMA
 CANTON ZARUMA
 17 SEPT 2014
 T. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRACION
 CONSEJO RACIONAL DE EL ORO

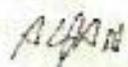
ESTADO DE
 CIUDADANA N° 110465648 1

AGUILAR MORA FREDY FERNANDO
 AGUILAR MORA FREDY FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PORTOVELO
 PORTOVELO
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




ESTADO DE
 BACHILLERATO PROFESION DE JURISDICCION
 ESTUDIANTE N° 14024444

AGUILAR MORA FREDY FERNANDO
 AGUILAR MORA FREDY FERNANDO
 MONCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAQUIL
 2016-03-06
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-03-06




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRACION
 CONSEJO RACIONAL DE EL ORO

001
 001 - 0210 1104656481
 MANDATO DE CANCELACION CERRA
 AGUILAR MORA FREDY FERNANDO

EL ORO
 PROVINCIA ZARUMBA
 CANTON

ENCUENTRO DE
 ZARUMBA
 PARROQUIA

0
 0
 2024

REGISTRADORA DE LA JUNTA




Alan Fernando Aguilar Mora
 Dña. Gladys Mercedes Romero R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 67

Fecha de Repertorio: 07-may-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de mayo de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1, en la Compañía: [CONSTRUFAM INTEGRAL CIA. LTDA.], que otorgan los señores: ([AGUILAR MORA FREDY FERNANDO en calidad de CEDENTE], [MOROCHO JARAMILLO ANGELES DEL PILAR en calidad de CEDENTE], a favor de: [AGUILAR MOROCHO MADELEINE PILAR en calidad de CESIONARIO], [AGUILAR MOROCHO ALAN FERNANDO en calidad de CESIONARIO]), contrato que se desprende de la escritura N°. 2015/07/10/002/P00538, de 05 de mayo del 2015.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Piñas, viernes 8 de mayo de 2.015

Impreso a las: 9.07.06

Elaborado por: Karina Añazco



15


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad



FECHA DE OTORGAMIENTO:	05/05/2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20150710002P00538



NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MUSCOSO OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

MADELEINE PILAR AGUILAR MOROCHO Y ALAN FERNANDO AGUILAR MOROCHO, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Piñas, bajo el número 2015/07/10/002/P00538, el cinco de Mayo del año dos mil quince, e inscrita en el Registro de Cesión de Participaciones número uno, el siete de Mayo del año dos mil quince; se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública antes mencionada, y de los respectivos testimonios de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas